



ASUNTO: Instrucción relativa a la implementación del *Plan de adhesión a las condiciones establecidas por la Universidad de Zaragoza para el suministro de libros científicos*

A raíz de la aprobación en el Consejo de Dirección de 20 de mayo de 2019, del *Plan de adhesión a las condiciones establecidas por la Universidad de Zaragoza para el suministro de libros científicos*, elaborado por la Biblioteca como consecuencia de la *Circular 3/2018, de 17 de mayo de 2018, del Gerente de la Universidad de Zaragoza, relativa al artículo 6 de la Ley de Contratos y a los contratos de edición y adquisición de libro científico*, se comunica a todas las unidades de planificación que con fecha 16 de septiembre la Universidad de Zaragoza ha publicado el citado Plan en la [Plataforma de Contratación del Estado](#) (PLACE)ⁱ

El Plan recoge una serie de requisitos y condiciones que los proveedores de libros científicos deben cumplir para poder suministrar este tipo de productos a la Universidad de Zaragoza. Asimismo, se introducen nuevos procedimientos en el proceso de adquisición para una mayor racionalización y control de los libros adquiridos por parte de las bibliotecas.

Aunque desde la fecha de publicación en la Plataforma los proveedores ya pueden adherirse al mismo, se habilita un **período de ajuste y adaptación hasta el 31 de diciembre de 2019**, por lo que el Plan no tendrá carácter plenamente obligatorio para las adquisiciones de libros hasta el 1 de enero de 2020.

A partir de esta fecha, el Plan será de aplicación obligatoria a todas las compras de libros realizadas a través de librerías u otros proveedores comerciales de libros, independientemente de la unidad de planificación desde la que se solicite o pague. Cualquier otra adquisición que se realice fuera de los proveedores adheridos, no signatarios del Acuerdo de Adhesión al Plan tendrá carácter excepcional y se gestionará mediante la correspondiente solicitud de gasto, incluyendo su justificación y demás requisitos administrativos, a través del Servicio de Compras y Contratación, de acuerdo con normativa vigente.

La Biblioteca mantendrá al día la lista de proveedores adheridos al Plan. Asimismo, para una gestión más ágil de las adquisiciones, la Biblioteca ha preparado una herramienta y unos procedimientos, para cuya difusión e implantación la Biblioteca organizará **sesiones informativas** por todos los centros **a partir del día 1 de octubre**.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019

El Gerente

Alberto Gil Costa

ⁱ (*)**Acceso:** Entrar en <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>, marcar **Perfil Contratante**. En **Nombre O. Contratación** poner: *Universidad de Zaragoza*; dando al botón "**buscar**" saldrá debajo una línea con el **Rectorado de la Universidad de Zaragoza**; al pulsar se entra en otra página. Marcando en la pestaña "**Documentos**", al final de la página puede verse "**Plan de Adquisiciones de Libros Científicos Universidad de Zaragoza**".

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f8a2e789c5824201ca80cb3f96947c38>

CSV: f8a2e789c5824201ca80cb3f96947c38	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	24/09/2019 13:43:00	